



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA, CELEBRADA
POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE
SESIONES, EL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL
DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS.**

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Villalobos Brenes Adriana	Regidor propietario
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Yesenia Traña Castro	(Regidora suplente)
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde	Síndica suplente
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica suplente



MIEMBROS AUSENTES

Mora Chavarría Catherine Regidora suplente.

LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO.

Preside: Sr. Alexis Montero Salas

Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.

Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Carlos Mejías Arguedas

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena

Lcdo. Sergio Jiménez Guevara

Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata

Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicia la sesión a las 7:00 p.m.

Se da un receso de 5 minutos.

Señala que temporalmente ha decidido suspender la oración.

Saluda a los presentes.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:
 - 1.1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número **39-2016** de martes 24 DE ENERO DE 2017
2. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:
 - 2.1. Declaración del señor Presidente municipal Alexis Montero Salas.
 - 2.2. Recurso de Apelación interpuesto por Sem Umaña Umaña contra la Resolución MSA-GFT-02-032-2017 del Proceso de Valoración de la Municipalidad de Santa Ana. (TRASLADAR A UN ASESOR).
 - 2.3. Presidencia informa
3. CORRESPONDENCIA.
4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
6. DICTÁMENES DE COMISIONES: NO HAY
7. INICIATIVA DE LOS REGIDORES



- 7.1. Mociones
- 7.2. Asuntos Varios

ARTÍCULO I.

1.1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 39-2016 DE MARTES 24 DE ENERO DEL 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a aprobación el acta 39-2017

Regidor José Ramón Sibaja Montero

Presenta recurso de revisión, con base al art. 27 y 153 del Código Municipal. Hace algunas observaciones a parte del recurso interpuesto, señala que el árbol no está enfermo y no constituye un peligro para ninguna persona. Además recalca que es un símbolo nacional, y que el mismo constituye un ecosistema que estaba antes de un polideportivo. Solicita revocar el acuerdo.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Se refiere a la solicitud que había presentado la Alcaldía, para iniciar el proceso de verificar para corta de árboles. Solicita al regidor Sibaja que explique el recurso.

Regidor José Ramón Sibaja Montero

Hace ver que el acuerdo claramente dice que se corte el árbol. Es decir el Concejo Municipal autoriza que se inicie el proceso de corta.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Solicita al Alcalde que pueda aclarar el tema de si en todos los procesos se autoriza la corta o la posible corta, para ver si el recurso cabe o no.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Expresa que la presentación que hizo la semana anterior es para proceder a sacar los permisos correspondientes para la corta de árboles. Hace ver que en los casos se incluyó el estudio de gestión ambiental, además según el SINAC para iniciar cualquier proceso de corta tiene que haber visto bueno del Concejo. Hace observación de las ubicaciones que tienen los árboles.

Señor Presidente Alexis Montero Salas



Emite un receso

Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes

Señala que entre todos han decidido darle una readecuación al recurso, donde se autorice únicamente al árbol que está en el sector de La Cartonera, y no así la corta del árbol de Guanacaste en calle Los Zamora, sería un recurso parcial.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura del recurso.

Somete a votación. 6/1

ACUERDO NÚMERO UNO: POR MAYORÍA CALIFICADA: ACOGER PARCIALMENTE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL REGIDOR JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO, CONTRA EL ACUERDO NÚMERO DIEZ DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE. EL RECURSO VA DIRIGIDO A PROTEGER EL ARBOL DE GUANACASTE, *ENTROLOBIUM CYCLOCARPUM*, UBICADO EN EL POLIDEPORTIVO DE CALLE LOS ZAMORA. EL REFERIDO ÁRBOL CONSTITUYE EN SÍ MISMO UN ECOSISTEMA DE AVES Y ANIMALES, POR EL TIEMPO QUE TIENE DE ESTAR EN ESE SITIO. EL REFERIDO ÁRBOL SE ENCONTRABA UBICADO ANTES QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO, LA CUAL SE REALIZÓ-APARENTEMENTE-DENTRO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LA QUEBRADA, LO QUE EVENTUALMENTE OCASIONÓ UN DAÑO AMBIENTAL QUE SE VERÍA AHORA AGRAVADO CON LA CORTA DE ESTE ÁRBOL DE GUANACASTE QUE ES SÍMBOLO NACIONAL.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes. **Votos en contra** del regidor Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Se refiere al tema y expresa duda en cuanto a una corta si y otra no.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Expresa al regidor Marín, si ha visto los árboles. Le hace ver que el de Guanacaste está completamente sano, contrario al de Higuierón que se ubica por La Cartonera, que está en medio de la acera, afectando la Ley 7600.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se continúa con el orden.

Somete a aprobación el acta.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace algunas observaciones al acta. En cuanto a los nombres completos de quienes participan en las sesiones.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Aclara que ella dio inicio leyendo la carta una vez que recusó al Presidente.

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Indica que en el acuerdo 3, se repitió el nombre de Luis Fernando Marín Guerrero que votó en contra, para que se tome nota. En el acuerdo 5, se debe corregir la palabra *ad hoc*.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta.

ACUERDO NÚMERO DOS: DE FORMA UNÁNIME: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 39-2017 CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE ENERO DE 2017.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Primero

2.1 Declaración del señor Presidente municipal Alexis Montero Salas. Indica que hace entrega a los regidores propietarios de la minuta de la declaración sobre los acontecimientos de la semana anterior. Se presenta discusión entre el Presidente y el Regidor propietario José Ramón Sibaja Montero, por la decisión del Presidente de hacer lectura de los descargos. El Presidente solicita a don José Ramón respeto a la hora de tomar la palabra.

El Presidente realiza la consulta sobre si procede hacer la lectura. Desiste de hacer la lectura, en su lugar solicita al Secretario del Concejo que le dé el recibo del documento para lo que corresponda. Se continúa con el siguiente tema. Finalmente alega el Presidente que tomará las medidas legales pertinentes.

Segundo

2.2 Recurso de Apelación interpuesto por Sem Umaña Umaña contra la Resolución MSA-GFT-02-032-2017 del Proceso de Valoración de la Municipalidad de Santa Ana.

Presenta recurso y se le **TRASLADA AL LCDO. ALVARO RODRIGUEZ.**

Tercero

2.3 Presidencia informa

2.3.1 Presenta minuta de la reunión de Consejo de Distrito sobre el análisis de la terna para la Junta de Educación de la Escuela de Pozos, para el puesto de vocal 2.

Somete a dispensa el trámite. 5/2
En discusión

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Se refiere al candidato para el puesto, y hace ver que está muy bien recomendado.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se refiere al regidor Sibaja, sobre que le hace una segunda llamada de atención.

Regidor José Ramón Sibaja Montero

Le indica que cada vez que el regidor Marín toma la palabra es para molestarle y sin embargo, la presidencia no hace ninguna llamada de atención, lo hace solo hacia su persona. Hace la observación de que lo hace de esa forma ya que no cuenta con las agallas para ir y decírselo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace un receso

Somete a votación el nombramiento del señor Juan Carlos Zumbado.

ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: NOMBRAR AL SEÑOR JUAN CARLOS ZUMBADO HERNÁNDEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0782-0627, MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA. LO ANTERIOR CON VISTA EN LA RENUNCIA DE QUIEN OCUPABA ESE CARGO Y EN EL INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL

CONSEJO DE DISTRITO DE POZOS, SÍNDICO PROPIETARIO GUIDO CHINCHILLA RAMÍREZ. EN ESTE MISMO ACTO QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO EL NUEVO INTEGRANTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN REFERIDA, DON JUAN CARLOS ZUMBADO HERNÁNDEZ.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

Es juramentado inmediatamente.

- 2.3.2** Se refiere a la destitución del Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro de las comisiones permanentes en las cuales estaba nombrado.

Hace lectura de las comisiones, en cada una de ellas esta destituido.

- 2.3.3** Informa sobre una notificación del Tribunal Supremo de Elecciones que versa sobre la situación legal que se ha llevado adelante en contra del Alcalde. En la resolución se le da la absolución al Alcalde.

- 2.3.4** Indica que de parte de la Proveduría, se recibe un aviso en cuanto que el Lcdo. Golfín no ha firmado el recibido de un equipo de cómputo, y aparentemente no lo ha firmado, ya que el equipo fue devuelto en mal estado.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

3.1 Para trasladar

1. Memorial oficio MSA-GOT-Alc-02-016-2017 de fecha 27 de enero del 2017 remitido por Ing. Jeffry Zumbado, Dirección de Ordenamiento Territorial. Presenta para análisis del Concejo Municipal el Proyecto Condominio Comercial Futura en FFM2, APC 760125. **SE TRASLADA A LA COMISION DE OBRAS.**
2. Memorial sin oficio de fecha 27 de enero del 2017, REMITIDO POR EL SEÑOR Marvin Zamora, vecino de Santa Ana, centro. Adjunta documentos SETENA relacionados con la Torre de Telecomunicación ubicada cerca de su casa de habitación en Santa Ana Centro. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA EL ASUNTO**

3. Memorial sin oficio de fecha 27 de enero del 2017. Sra. Gloria Siles Flores, vecina de Pozos. Solicita ayuda social debido a que tiene un problema de vista. **SE TRASLADA A LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.**
4. Correo electrónico oficio de fecha 19 de enero del 2017 Lcda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio en relación con el expediente 19.773 “Ley para Garantizar la Reforma Democrática y Mayor Participación Popular en la elección de los Gobiernos Locales”. **TRASLADAR AL LCDO. MARIO CHAVES MATA**

3.2 Para tomar nota

5. Correo electrónico, oficio MPO-SCM-015-2016 de fecha 23 de enero del 2017. Sra. Roxana Vargas Ugalde, Secretaria de Concejo Municipal Poás. Solicitan apoyo para declarar emergencia nacional de la actividad cafetalera. **TOMAR NOTA**

Señor Síndico José Roberto Castro Araya

Se refiere al tema del punto 2, y expresa que sería oportuno de que el área de Ordenamiento Territorial valore si es factible la suspensión temporal de la construcción hasta tanto SETENA se refiere al tema. Además de que se pueda notificar a los trabajadores de la construcción para que laboren los trabajos durante los horarios aprobados.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Se refiere al tema, y recuerda que la Alcaldía iba a verificar el expediente para constar si cumplía con todo. El alcalde le hace ver al regidor que continua pendiente.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que el tema ya está siendo atendido y que pronto entregaran informe.

ARTÍCULO IV INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

4.1 Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Saluda a los presentes. Se refiere a la propuesta que se dió en Salitral en relación con la conformación de la comisión que presentaría las ideas de las modificaciones que se

puedan hacer en el Plan Regulador. Indica que el Consejo de Distrito en pleno desea ser parte de dicha comisión.

4.2 Señora Sindica Matilde Mayela Castro Agüero

Saluda a los presentes. Consulta sobre si puede pertenecer a la Comisión de Sociales.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace ver que la comisión es una comisión permanente y solo puede ser conformada por regidores; pero podría participar en calidad de asesora.

4.3 Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez

Saluda a los presentes. Agradece a la Presidencia por la recepción de la terna y su consecuente aprobación.

ARTÍCULO V

INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

Primero

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes. Y hace ver que ha habido problemas con el sistema de correos.

- 5.1** Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-012-17 de fecha 31 de enero de 2017, remitido por Maria Perez Angulo, Proveedora Municipal, y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite la solicitud para gestionar ante la Contraloría General de la Republica, la compra de un terreno en Piedades.

Hace ver que se incluyó en el Presupuesto Ordinario 2017 la compra de un terreno para la comunidad de Bella Vista en Piedades, número de finca 1-610578-000. Solicita autorización para realizar gestión ante CGR para la compra directa de terreno perteneciente FUPROVI, por un monto de ¢84, 300.00 según el avalúo municipal. Para ser utilizado en facilidades comunales.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Saluda a los presentes. Expresa que acoge como moción la solicitud hecha por el Alcalde. Hace lectura del documento.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa la solicitud.

En discusión.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Consulta que si es solo para servicios comunales o puede ser para áreas de juegos con niños.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta sobre el tamaño del lote, a lo que el Alcalde le hace ver que es de 1584 m²

Suficientemente discutida.

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SOLICITUD DE COMPRA DIRECTA DEL TERRENO UBICADO EN PIEDADES DE SANTA ANA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NÚMERO DE FINCA: 1-610578-000; DUEÑO REGISTRAL: FUPROVI; UBICACIÓN: 500 METROS ESTE, 100 METROS SUR, 150 METROS OESTE Y 50 METROS SUR DE LA IGLESIA DE PIEDADES; PRECIO: 84.300.000,00 MILLONES DE COLONES SEGÚN AVALÚO MUNICIPAL, TERRENO QUE SERÁ UTILIZADO EN FACILIDADES COMUNALES PARA LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA, DEBIDO A QUE ESTE LOTE CUENTA CON LA UBICACIÓN Y DIMENSIONES NECESARIAS.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez, César Julio Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

Segundo

5.2 Memorial oficio MSA-ALC-SL-02-029-2017 de fecha 27 de enero de 2017, remitido por el Lcdo. Roger Venegas, Asesor Legal y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite convenio de aporte sin contraprestación con el Hogar de Ancianos de Piedades.

Presenta convenio sin contraprestación con el Hogar de Ancianos de Piedades por un monto de ¢14, 000,000.00. Solicita aprobación.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción la solicitud de la Administración.

Somete a dispensa.

En discusión.
Suficientemente discutida.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la solicitud de la Administración según MSA-ALC-SL-02-029-2017.
Unánime y firme

“CONVENIO DE APORTE ECONÓMICO SIN CONTRAPRESTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA PARA LA FUNDACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE PIEDADES DE SANTA ANA PARA EL AÑO 2017”

Entre nosotros, la MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, con cédula jurídica número: tres - cero uno cuatro – cero cuatro dos cero cinco nueve, representada en este acto por el señor GERARDO OVIEDO ESPINOZA, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número: uno – quinientos noventa – cuatrocientos setenta y cinco, en su condición de ALCALDE MUNICIPAL, con la representación judicial y extrajudicial según consta en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, número: Mil trescientos ocho-E ONCE-dos mil dieciséis, de las diez horas con quince minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis: “Declaratoria de Elección de alcaldes y vicealcaldes de las Municipalidades de los cantones de la provincia de San José, para el período constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, declaratoria publicada en el Diario Oficial La Gaceta número ochenta y seis, del Alcance sesenta y nueve, de jueves cinco de mayo de dos mil dieciséis, autorizado para este acto, mediante acuerdo adoptado por el Consejo Municipal, en la Sesión Ordinaria No. ___ celebrada el ___ de ___ de 2017, en adelante denominada la MUNICIPALIDAD y la FUNDACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE PIEDADES DE SANTA ANA, inscrita en el Registro Público, en el Registro de Personas Jurídicas, bajo el número de cédula jurídica número: tres-cero cero seis- cero siete uno cero nueve seis, representada por su PRESIDENTE con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma JUAN DIONISIO SIBAJA PORRAS, mayor, casado una vez, pensionado, vecino de San José, cédula de identidad número: uno-cero trescientos sesenta-cero ciento ochenta y ocho, en adelante denominada la FUNDACIÓN, hemos convenido en celebrar el presente convenio, que se regirá por la legislación vigente y las siguientes convenciones:

CONSIDERANDO

- I.** *La misión de la Fundación es brindar servicios asilo permanente y atención constante a personas adultas mayores.*
- II.** *Que el trabajo que realiza la Fundación consiste en dar atención especializada, institucionalizada e interna, de rehabilitación física, mental y social para las personas adultas mayores residentes; el cual es un servicio social.*
- III.** *Que el CÓDIGO MUNICIPAL Ley Número 7794, artículo 62, autoriza a las Municipalidades a subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo.*
- IV.** *Que la LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR Número 7935, autoriza a las Instituciones estatales para que efectúen donaciones en*

beneficio de los asilos, los hogares y las instituciones dedicadas a la atención de los ancianos, en el artículo 56.

POR TANTO CONVENIMOS:

PRIMERA: *Que la Municipalidad con cargo a su presupuesto ha reservado la suma de CATORCE MILLONES DE COLONES (¢ 14.000.000,00), para transferir a la FUNDACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE PIEDADES DE SANTA ANA, cédula jurídica No. 3-006-071096, para que lo utilice en gastos operativos del Hogar.*

SEGUNDA: *Previo al giro de los recursos económicos aquí estipulados, la Fundación ha presentado un plan de trabajo con objetivos y metas, y un presupuesto mediante el cual estimará el monto a girar, teniendo como tope máximo la cifra indicada en la cláusula anterior. La Fundación se compromete a que los fondos que la Municipalidad de Santa Ana le transferirá, son única y exclusivamente para utilizar en el destino dicho.*

TERCERA: *La Fundación se compromete a ejecutar totalmente los recursos económicos aquí estipulados, durante el presente año 2017. Por tanto; los recursos que no hayan sido ejecutados una vez finalizado el año, obligatoriamente serán reintegrados por la Fundación a la Municipalidad; a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2017.*

CUARTA: *La Fundación se compromete a manejar los recursos aquí otorgados en una cuenta corriente que sea de uso exclusivo para manejar fondos transferidos por esta municipalidad y a presentar los estados de cuenta, cuando la Municipalidad se los requiera.*

QUINTA: *La Fundación se compromete a presentar al finalizar el año, un informe anual, y también informes al cierre de cada trimestre sobre el uso de los fondos. Dichos informes deberán referirse a la ejecución de los fondos municipales, así como al logro de los objetivos planteados en el respectivo plan de trabajo. Adicionalmente, deberá cumplir con los requerimientos que la Administración municipal le comunique mediante oficio antes de finalizar cada trimestre. Los informes trimestrales se deben presentar a más tardar el 15 de abril, 15 julio, 15 de octubre y el informe anual deberá ser presentado a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2018, sin prórroga e independientemente del período contable utilizado. Para cumplir con lo anterior, la Fundación deberá llevar un expediente del presente aporte, el cual mantendrá actualizado, foliado en estricto orden cronológico y accesible para la Municipalidad en todo momento.*

SEXTA: *La Fundación recibirá sus notificaciones en la oficina administrativa del Hogar de Ancianos ubicado en San José, Santa Ana, Piedades contiguo a la Escuela. La Municipalidad señala como lugar para notificaciones la oficina del señor Alcalde, ubicada en el Palacio Municipal, ubicado 50 metros norte de la Iglesia Católica de Santa Ana centro, frente a Importadora Monge.*

SETIMA: *Se estima el presente convenio en la suma de CATORCE MILLONES DE COLONES (¢ 14.000.000,00).*



Estando de acuerdo con lo estipulado, firmamos en tres tantos de igual valor, en la ciudad de Santa Ana, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecisiete

ACUERDO NÚMERO CINCO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR EL CONVENIO DE APORTE ECONÓMICO SIN CONTRAPRESTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA PARA CON LA FUNDACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE PIEDADES DE SANTA ANA PARA EL AÑO 2017. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA DICHO CONVENIO.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez, César Julio Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

Tercero

5.3 Memorial oficio MSA-ALC- ASL-02-027-2017 de fecha 25 de enero de 2017, remitido por el Lcdo. Roger Venegas, Asesor Legal y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite propuesta conciliación proceso tránsito.

Hace lectura del oficio antes mencionado.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción la solicitud de la Administración.

Somete a dispensa.

En discusión.

Suficientemente discutida.

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN EN PROCESO DE TRÁNSITO QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 16-6000602-242-TC DEL JUZGADO DE TRÁNSITO DE SANTA ANA, CON VISTA EN EL INFORME DEL LCDO RÓGER VENEGAS ARGÜELLO, ABOGADO DEL PROCESO DE ASESORÍA LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez, César Julio Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

Cuarto

- 5.4** Memorial sin oficio de fecha 23 de enero del 2017. Remitido por Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Hace entrega del informe de la Junta Vial Cantonal correspondiente al periodo 2016, según inciso F del art. 12 del Decreto 34624-MOPT.

Presenta rendición de cuentas de la Junta Vial Cantonal para el periodo 2016. Solicita se dé un espacio en algunas de las sesiones o bien una extraordinaria. Solicita se dé por recibida la nota.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se traslada a una sesión extraordinaria.

Quinto

- 5.5** Memorial oficio MSA-ALC-02-064-2017 de fecha 31 de enero de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Entrega informe de cumplimiento del Plan Anual Operativo 2016 de la Municipalidad de Santa Ana.

Entrega informe anual del 2016 y hace ver que es muy pesado, por lo que se entrega en CD. Indica que normalmente se estudia en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. SE TRASLADA A COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Sexto

- 5.6** Memorial oficio MSA-ALC-02-063-2017 de fecha 31 de enero de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Entrega informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al 2016 de la Municipalidad de Santa Ana.

Entrega informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al 2016 y hace mención de algunos de los montos que se integran en el informe. SE TRASLADA A COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Séptimo

- 5.7** Memorial oficio MSA-ALC- ASL-02-034-2017 de fecha 31 de enero de 2017, remitido por el Lcdo. Roger Venegas, Asesor Legal y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite informe sobre expropiación de finca en Madre Selva.

El alcalde hace ver que en el tema se inhibe y en su lugar la Vicealcaldesa, Laura Carmiol, exponer el tema. Hace lectura del informe en el que se indica la posesión por parte de la Municipalidad de Santa Ana. Señala que unido al tema, la Cruz Roja solicita

utilizar la propiedad antes mencionada, a título gratuito, para parquear las unidades por tiempo de dos meses.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa la solicitud de la Cruz Roja.

Asume el Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina en sustitución de Regidora Norma Solís.

En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Recalca que son los personeros de la Cruz Roja los encargados de las mejoras y de la responsabilidad antes cualquier daño a las unidades.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO SIETE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA CRUZ ROJA DE SANTA ANA, UTILIZAR A TÍTULO GRATUITO LA FINCA FOLIO REAL NÚMERO 1-271147 EN MADRE SELVA. LO ANTERIOR POR UN PLAZO DE DOS MESES, ESTO ES, DEL 03 DE FEBRERO AL 03 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO PARA QUE FUNCIONE COMO PARQUEO DE LAS AMBULANCIAS Y LOS VEHICULOS DEL PERSONAL DE LA CRUZ ROJA. DICHO TERRENO NO SE PODRÁ DESTINAR PARA OTRO TIPO DE ACTIVIDADES. LA CRUZ ROJA ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE PUEDA DERIVAR DE LA UTILIZACIÓN DE ESTE TERRENO DURANTE EL PLAZO DE SU UTILIZACIÓN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN BENÉMERITA.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, José Daniel Córdoba Molina, Julio Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

ARTÍCULO VI

DICTÁMENES DE COMISIONES

No hay.



ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

No hay.

7.2 asuntos Varios

7.2.1 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que se desea referir con respecto de una calle en el centro de Pozos para que se verifique la posibilidad de asfaltar la calle. Felicita a la Administración por la consecución del Plan de Desarrollo Humano en los distintos distritos. Hace un llamado respetuoso, con referencia a este tema, a todos los miembros del Concejo para que participen más de lleno. Expone por último que la Presidencia presentó descargo ante los hechos de la semana anterior, y expresa que se debe ser respetuoso de los controles internos, por lo que invita a todos a comprometerse y a dar seguimiento a los acuerdos.

7.2.2 Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Se refiere a unos árboles que derramaron cerca del Hogar de Ancianos Joaquín y Ana, el árbol está enfermo y parte de las raíces se adentra en una casa. Por lo que solicita a la Alcaldía ver este tema.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veinte dos horas con cuarenta y tres minutos de la noche, el señor Presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número 40-2017.

Sr. Alexis Montero Salas
**PRESIDENTE DEL
CONCEJO**

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
**SECRETARIO DEL
CONCEJO**